



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano



Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Médicas

Expte N° FCM-1036018-20

Santa Fe, 22 de junio de 2020.

VISTO las presentes actuaciones, por las que Secretaría Académica eleva planificación de cursado virtual de las asignaturas **Idioma Extranjero 1** e **Idioma Extranjero 2 – Inglés – Anual** de las carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C D N° 870/19 se aprobaron los calendarios académicos de las Carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia,

QUE atento a la situación actual de pandemia por Covid-19 existe la necesidad de planificar el cronograma de cursado de las mencionadas asignaturas adaptándolas a la virtualidad, y

TENIENDO EN CUENTA el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ciencias Médicas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la planificación de cursado virtual de las asignaturas **Idioma Extranjero 1** e **Idioma Extranjero 2 – Inglés – Anual** de las carreras de Medicina y Licenciatura en Obstetricia, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Extensión, Coordinadoras de carrera de grado de Medicina y Licenciatura en Obstetricia, Departamento de Alumnado, Coordinación Académica y Asesoría Pedagógica. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 285/20.**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1036018-20\_285** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Anexo Resolución CD N° 285/20**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
CARRERAS: MEDICINA Y LICENCIATURA EN OBSTETRICIA  
ASIGNATURA: IDIOMA EXTRANJERO I Y II (INGLÉS) - Anual  
AÑO ACADÉMICO 2020**

---

**Docentes:**

**IE1:** Prof. Mariana Cantale; Prof. Liliana de Bianchetti; Prof. Adriana Echagüe; Prof. María del Valle Gastaldi; Prof. María José Poletti; Prof. Eugenia Vignatti

**IE2:** Prof. Liliana de Bianchetti, Adriana Echagüe, María del Valle Gastaldi ; Inés Giménez.

Representante de Idiomas Extranjeros de la FCM ante el Consejo Asesor de Idiomas Extranjeros de la UNL: Lic. Prof. Liliana de Bianchetti

---

El cronograma de cursado virtual en el primer cuatrimestre para los alumnos de Inglés 1 e Inglés 2 anual se extiende desde el 1 de abril al 8 de julio de 2020.

Como se establece en el Programa Genérico de contenidos mínimos, el programa se desarrolla en módulos o unidades que se han analizado y planificado para ser publicadas en las correspondientes aulas virtuales del entorno cada 15 días. Durante ese período los alumnos tienen la posibilidad de trabajar con las guías de trabajo de cada unidad en forma autónoma ya que tienen las correspondientes respuestas para chequear y luego realizar las consultas en el foro para tal fin. Las unidades del material didáctico de los alumnos en este cuatrimestre comprenden: IE 1 Unidades 1 a 7; IE 2: Unidades 1 a 6.

La evaluación es continua y se realiza a través de foros creados para la práctica, tareas, padlets, videoconferencias semanales, mediante los cuales los alumnos envían las actividades escritas según se les solicite y hacen las prácticas de oralidad.

Los alumnos que se encuentran cursando en esta modalidad deberán acreditar la materia IE 1 o IE 2 , según el caso, a través de 2 ( dos) actividades preparadas para tal fin y que se



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1036018-20\_285** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



**2020**

Año del General  
Manuel Belgrano

-



- 3 -

Universidad Nacional del Litoral  
Facultad de Ciencias Medicas

**Expte N° FCM-1036018-20**

encontrarán en el aula virtual correspondiente durante la semana del 25 de junio de 2020 a las 8hs hasta el 1 de julio de 2020 a las 23 hs, con la explicación sobre el procedimiento.

La realización de estas actividades será la condición indispensable que tendrán los alumnos para continuar con el cursado en el segundo cuatrimestre y rendir (en la modalidad presencial o virtual según corresponda) los dos parciales programados (1 escrito y 1 oral) y el correspondiente recuperatorio en caso de no aprobar uno de los dos y así promocionar IE 1 o IE 2.

Las actividades obligatorias se publicarán a partir de la fecha antes mencionada. Mientras tanto los alumnos ya pueden acceder a un documento sobre el formato de las mismas en el foro de “Novedades” del aula virtual que corresponda.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD\_FCM-1036018-20\_285** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.